

ANEXO I

FICHA GENERAL DE MESA DE ENTRADAS

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN N° 09 /2018 GDE de la DPA

- 1) EXPEDIENTE PRE-EXISTENTE SI NO
- 2) NÚMERO DE EXPEDIENTE: Exp 2018-4575839-DPA
- 3) CARÁTULA DE EXPEDIENTE:
- 4) PRESENTANTE: PERSONA FÍSICA PERSONA JURÍDICA
- 5) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **YPF S.A.**
- 6) CUIT N°: **30-54668997-9**
- 7) REPRESENTACIÓN: PODER ART. 120 L. 9003
- 8) DOMICILIO LEGAL: **25 de Mayo 1084. Entrepiso. Ciudad de Mendoza.**
- 9) DOMICILIO REAL:
- 10) DOMICILIO ELECTRÓNICO: julio.j.zaragoza@ypf.com;
mesadentradasmendoza@ypf.com
- 11) DETALLE DE DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA Y DIGITALIZADA:

117-2019 Nota YPF RIM Exp 2018-4575839-DPA Respuesta YPF DT UNCuyo - MGIA Area CN III

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

ENTRÓ - FECHA 25 SEP 2019

HORA 12:00 FOLIOS 01

TRAMITO: ANTE AREA TORRES
MESA DE ENTRADA
Dirección de Protección Ambiental



Ing. Julio Zaragoza.
Por YPF S.A.

VALERIA MIRANDA
Área Petróleo
Dirección de Protección Ambiental

LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN LA PRESENTE, REVISTE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.



YPF S.A.
ÁREA CN III NORTE

INF



**MANIFESTACIÓN GENERAL DE IMPACTO AMBIENTAL
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DEL DICTÁMEN
TÉCNICO DE LA MANIFESTACIÓN GENERAL DE
IMPACTO AMBIENTAL**

ELABORADO PARA:

YPF S.A.
25 de mayo 1084
Entrepiso Ciudad,
Mendoza, Argentina.

Ref. No.: ME203-00226/01
Rev.: 0
Septiembre, 2019



Knight Piésold Argentina Consultores S.A.

25 de Mayo 234 Oeste, Capital, San Juan - 5.400
Rivadavia 790 esq. San Martín Sur, Godoy Cruz, Mendoza - 5.501
Carlos H. Rodríguez 1040, Capital, Neuquén - 8.300

www.knightpiesold.com

**YPF S.A.
ÁREA CN III NORTE**

MANIFESTACIÓN GENERAL DE IMPACTO AMBIENTAL

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DEL DICTÁMEN
TÉCNICO DE LA MANIFESTACIÓN GENERAL DE IMPACTO
AMBIENTAL**

ME203-00226/01-100-INF-0

Preparado para:



YPF S.A.
Buenos Aires, Argentina

Revisión	Descripción	Fecha	Elabora	Revisa	Aprueba
0	Emitido para información	23/09/2019	TAO	FGL	DVR

YPF S.A.
ÁREA CN III NORTE

MANIFESTACIÓN GENERAL DE IMPACTO AMBIENTAL

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DEL DICTÁMEN TÉCNICO DE LA MANIFESTACIÓN
GENERAL DE IMPACTO AMBIENTAL**

ME203-00226/01-100-INF-0

CONTENIDO

SECCIÓN 1.0 – RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES	1
1.1 SECCIÓN 4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SUS ACCIONES	1
1.1.1 Observación 1.1	1
1.1.2 Respuesta 1.1	1
1.1.3 Observación 1.2	1
1.1.4 Respuesta 1.2	1
1.1.5 Observación 1.3	1
1.1.6 Respuesta 1.3	1
1.1.7 Observación 1.4	2
1.1.8 Respuesta 1.4	2
1.1.9 Observación 1.5	2
1.1.10 Respuesta 1.5	2
1.1.11 Observación 1.6	2
1.1.12 Respuesta 1.6	2
1.1.13 Observación 1.7	2
1.1.14 Respuesta 1.7	2
1.1.15 Observación 1.8	3
1.1.16 Respuesta 1.8	3
1.1.17 Observación 1.9	3
1.1.18 Respuesta 1.9	3
1.2 SECCIÓN 5.0 – DESCRIPCIÓN DEL INVENTARIO AMBIENTAL	3
1.2.1 Observación 2.1	3
1.2.2 Respuesta 2.1	3
1.2.3 Observación 2.2	3
1.2.4 Respuesta 2.2	3
1.2.5 Observación 2.3	3
1.2.6 Respuesta 2.3	4
1.2.7 Observación 2.4	4
1.2.8 Respuesta 2.4	4
1.2.9 Observación 2.5	4
1.2.10 Respuesta 2.5	4
1.2.11 Observación 2.6	4
1.2.12 Respuesta 2.6	4
1.2.13 Observación 2.7	5
1.2.14 Respuesta 2.7	5
1.3 SECCIÓN 7.0 PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	5
1.3.1 Observación 4.1	5
1.3.2 Respuesta 4.1	5

YPF S.A.
ÁREA CN III NORTE

MANIFESTACIÓN GENERAL DE IMPACTO AMBIENTAL

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DEL DICTÁMEN TÉCNICO DE LA MANIFESTACIÓN
GENERAL DE IMPACTO AMBIENTAL

ME203-00226/01-100-INF-0

SECCIÓN 1.0 – RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES

A continuación, se presentan las respuestas al apartado de las ‘observaciones’ y apartado de las ‘recomendaciones’ del Dictamen Técnico elaborado por Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo.

1.1 SECCIÓN 4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SUS ACCIONES

1.1.1 Observación 1.1

Las actividades de la etapa de construcción presentadas en el cuadro 4-2, no coinciden con las presentadas en el cuadro 4-3 y con las mencionadas en el cuadro 6-4, ni con las analizadas en la matriz de evaluación de impactos de fs. 104. **Se debe revisar la descripción de la etapa de construcción de la locación y precisar las acciones que luego se evaluarán en la matriz de evaluación de impactos (fs.104).**

1.1.2 Respuesta 1.1

Si bien las actividades no son específicamente iguales cada uno de los ítems, están relacionados y contienen, en líneas generales, las principales actividades para el desarrollo preliminar de los proyectos evaluados.

1.1.3 Observación 1.2

Se debe revisar la descripción de la etapa de perforación para que las actividades descriptas coincidan con las mencionadas en el cuadro 4.2 (fs.12), y con las acciones que luego se evaluarán en la matriz de evaluación de impactos de fs. 104. En particular se deben incluir las actividades de cementación y producción de recortes en la descripción de la etapa de perforación y presentar una estimación de las duraciones previstas de cada actividad.

1.1.4 Respuesta 1.2

Ídem respuesta 1.1.

1.1.5 Observación 1.3

Etapas de terminación

Es necesario que las actividades de la etapa de terminación (**punzado, work over, pulling**) coincidan con las mencionadas en el cuadro 4-12 (fs. 12). Estas actividades deben estar relacionadas con las mencionadas en el cuadro 6-4 y con las evaluadas en la matriz de fs. 104. **Se debe acompañar con una estimación de la duración prevista para la etapa de terminación.**

1.1.6 Respuesta 1.3

Ídem respuesta 1.1.

1.1.7 Observación 1.4

Se debe revisar la descripción de la etapa de operación para que las actividades descritas coincidan con las mencionadas en el cuadro 4.2 (fs.12), relacionadas con las mencionadas en el cuadro 6-4 y con las acciones que luego se evaluarán en la matriz de evaluación de impactos de fs. 104. En particular se solicita que se especifique si se instalarán líneas de superficie traceadas y revestidas o se utilizará un tanque. Estas actividades deben estar relacionadas con las evaluadas en la matriz de fs. 104. Se debe acompañar una estimación de la duración prevista para la etapa de operación.

1.1.8 Respuesta 1.4

Ídem respuesta 1.1.

1.1.9 Observación 1.5

Es necesario revisar la descripción de la etapa de abandono para que las actividades descritas coincidan con las mencionadas en el cuadro 4-12 (fs. 12), se relacionen con las acciones y actividades mencionadas en el cuadro 6-4 y con las acciones que luego se evalúan en la matriz de evaluación de impactos de fs. 104.

1.1.10 Respuesta 1.5

Ídem respuesta 1.1.

1.1.11 Observación 1.6

4.3 Residuos y contaminantes. Tipo y volúmenes por unidad de tiempo.

Es necesario que se justifiquen los valores declarados en el cuadro 4-4: Residuos a generar por etapas con base en la duración de cada etapa, la cantidad de personal a emplear, la cantidad de máquinas y equipos a utilizar y el tiempo de uso previsto. En particular se solicita que se expliciten los volúmenes declarados, dado que de fs. 16 a fs.17 se declara que no se cuenta con información sobre: a) Programa de lodos, b) Productos a utilizar para el lodo de perforación, c) Fluidos de terminación.

1.1.12 Respuesta 1.6

Los consumos expresados son estimativos. Cuando se definan los proyectos serán presentados oportunamente como parte de Ampliaciones o como determine la Autoridad de Aplicación para el proyecto específico de perforación, una vez se tenga totalmente definido y se genere toda la información pertinente.

1.1.13 Observación 1.7

Es necesario que se completen los requerimientos de mano de obra para todas las etapas del proyecto descritas en el apartado 4.2. Descripción del proyecto.

1.1.14 Respuesta 1.7

Cuando se definan los proyectos serán presentados oportunamente, ya que los presentados en la MGIA solo representan un estimativo de los potenciales proyectos a desarrollar en el área.

1.1.15 Observación 1.8

Es necesario que se estime la vida útil del proyecto y que se considere su duración en la valoración de los atributos temporales de la ecuación de importancia (fs. 65).

1.1.16 Respuesta 1.8

Esta solicitud será completada cuando se hayan definido los proyectos, ya que se encuentran en la etapa de anteproyecto.

1.1.17 Observación 1.9

Se recomienda que se completen el apartado 4.2 Descripción del proyecto con el desarrollo de los contenidos expresamente indicados en el Artículo 3 del Decreto N°437/93, el Artículo 3 del Decreto N°2109/94. Anexo I. SEN (Estructura del Estudio Ambiental) y Decreto N°170/08.

1.1.18 Respuesta 1.9

Cuando se hayan definido los proyectos prioritarios por parte de la concesionaria, se informará oportunamente a la Autoridad de Aplicación. Los proyectos serán presentados como Ampliaciones de la MGIA o mediante la figura administrativa que la autoridad disponga.

1.2 SECCIÓN 5.0 – DESCRIPCIÓN DEL INVENTARIO AMBIENTAL

1.2.1 Observación 2.1

Calidad de aire y ruido: **Es necesario que se complete la caracterización de la calidad del aire (emisiones, material particulado, olores) y ruido (confort sonoro) dado que ambos aparecen en el cuadro 6-3 Factores ambientales susceptibles de sufrir impacto y en la matriz de evaluación de impactos ambientales (fs. 104).**

1.2.2 Respuesta 2.1

Esta solicitud será completada una vez definidos los proyectos a desarrollar y serán presentado mediante Ampliaciones o como determine la Autoridad de Aplicación.

1.2.3 Observación 2.2

Es necesario que la descripción del inventario ambiental de suelos describa la situación inicial de los componentes presentados en el cuadro 6-3 Factores ambientales susceptibles de sufrir impacto para el suelo: Ph. Salinidad. Textura. Estructura. Materia orgánica. Porosidad. Elementos tóxicos. Organismos patógenos. Estructura de subsuelo, y que se complete la matriz de evaluación de impactos ambientales (fs. 104), en la que solo se evaluó el impacto ambiental sobre el movimiento y la calidad del suelo.

1.2.4 Respuesta 2.2

El inventario ambiental describe una situación general del área en evaluación. Los componentes solicitados fueron agrupados en el ítem calidad de suelo. Las situaciones particulares de los proyectos serán incorporadas en posibles ampliaciones a la MGIA o de acuerdo a la figura administrativa que determine la Autoridad de Aplicación.

1.2.5 Observación 2.3

Es necesario que se complete la descripción del inventario ambiental de la hidrología superficial con la caracterización de los componentes presentado en el cuadro 6-3 Factores ambientales susceptibles de sufrir impacto: 1) Agua superficial (Turbidez. Dureza. Elementos tóxicos.

Elementos patógenos. pH. DBO. Temperatura). 2) Escorrentía (velocidad, importancia, proximidad a instalaciones) y que se realice su análisis en la matriz de impactos ambientales (fs 103). Se aconseja solicitar dictamen sectorial al Departamento General de Irrigación y a la Dirección de Hidráulica.

1.2.6 Respuesta 2.3

El inventario ambiental describe una situación general del área en evaluación. Los componentes solicitados fueron agrupados en el ítem agua. Las situaciones particulares de los proyectos serán incorporadas en posibles ampliaciones a la MGIA o de acuerdo a la figura administrativa que determine la Autoridad de Aplicación.

1.2.7 Observación 2.4

Es necesario que se complete la descripción del inventario ambiental de la hidrogeología con la caracterización de los componentes presentados en el cuadro 6-4 Factores ambientales susceptibles de sufrir impacto: Agua subterránea (elementos tóxicos, pH, temperatura) y que se realice su análisis en la matriz de impactos ambientales (fs 103). Se aconseja solicitar dictamen sectorial al Departamento General de Irrigación

1.2.8 Respuesta 2.4

El inventario ambiental describe una situación general del área en evaluación. Los componentes solicitados fueron agrupados en el ítem agua. Las situaciones particulares de los proyectos serán incorporadas en posibles ampliaciones a la MGIA o de acuerdo a la figura administrativa que determine la Autoridad de Aplicación.

1.2.9 Observación 2.5

Es necesario que en el subtítulo 5.1 Medio físico los expertos en cada tema desarrollen la caracterización de los factores ambientales que luego se presentan en el cuadro 6-3. Factores ambientales susceptibles de sufrir impacto, dado que se verificaron numerosas discrepancias

1.2.10 Respuesta 2.5

El cuadro 6-3 presenta un resumen de los principales factores ambientales a analizar en las matrices de impacto ambiental. El desarrollo del medio físico contiene de manera expresa o tácita cada uno de los factores ambientales que resume el cuadro 6-3.

1.2.11 Observación 2.6

Flora. Se debe completar la descripción del inventario ambiental de la flora considerando los componentes del cuadro 6-3. Factores ambientales susceptibles de sufrir impacto: 1) Riqueza y diversidad. 2) Cobertura vegetal (cobertura, estratos, densidad. Cultivos. Especies en riesgo)

Fauna. Se debe completar la descripción del inventario ambiental de la fauna considerando los componentes del cuadro 6-3. Factores ambientales susceptibles de sufrir impacto: 1) Riqueza y diversidad (corredores, nichos ecológicos, densidad, abundancia, hábitos alimenticios, especies en riesgo).

1.2.12 Respuesta 2.6

El inventario ambiental describe una situación general del área en evaluación. Los componentes solicitados fueron agrupados en el ítem agua. Las situaciones particulares de los proyectos serán incorporadas en posibles ampliaciones a la MGIA o de acuerdo a la figura administrativa que determine la Autoridad de Aplicación.

1.2.13 Observación 2.7

Es importante especificar el área exacta de **localización del ÁREA CN III Norte y el área protegida Llancañelo. Asimismo, detallar las posibles interacciones con futuros proyectos hidrocarburíferos. Se requiere incluir el área protegida como factor ambiental.**

Es necesario que se complete la descripción del inventario ambiental del medio socioeconómico para que exista correspondencia con el cuadro 6-3 Factores ambientales susceptibles de sufrir impacto, y con los incluidos dentro de la matriz de evaluación de impactos ambientales (fs. 104).

Es necesario que, en la sección 5.0 descripción del inventario ambiental (fs. 23 y siguientes), **se especifique el alcance del área de estudio. (Área de influencia directa e indirecta) que luego se valora en la ecuación de importancia por medio del atributo extensión (EX).**

Se recomienda que los autores de la M GIA **completen la sección 5.0 descripción del inventario ambiental con el desarrollo de los contenidos indicados en el Artículo 3 del Decreto N°437/93, el Artículo 3 del Decreto N°2109/94. Anexo I. SEN (Estructura del Estudio Ambiental) y Decreto N°170/08.**

1.2.14 Respuesta 2.7

Cuando sean definidos los sitios de los proyectos se complementará la información solicitada mediante Ampliaciones o el instrumento administrativo que la Autoridad de Aplicación determine.

1.3 SECCIÓN 7.0 PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

1.3.1 Observación 4.1

7.1 Programa de prevención y mitigación de impactos

El contenido desarrollado entre fs. 76 y fs. 90 **se debe reformular** para que se adecúe al procedimiento de evaluación ambiental iniciado por RESOL-2019-23-E-GDEMZA-DPA#SAYOT para el proyecto denominado "Manifestación General de Impacto Ambiental Área CN III Norte". **Lo presentado corresponde a un estudio ambiental preliminar sobre un pozo de exploración.**

1.3.2 Respuesta 4.1

Se consideró realizar el Plan de Gestión Ambiental sobre la obra propuesta ya que representa la única obra susceptible de generar impactos ambientales sobre el ambiente del área y que le correspondan las medidas compensatorias, de remediación y/o mitigación inherentes.

SECCIÓN 2.0 – CERTIFICACIÓN

Este informe fue elaborado, revisado y aprobado por los siguientes profesionales:



TOBIAS ARIAS

Ingeniero I
Knight Piésold Argentina Consultores S.A.



FERNANDO GONZALEZ

Jefe de Proyecto
Knight Piésold Argentina Consultores S.A.



DAVID VILLEGAS

Gerente de Operaciones
Knight Piésold Argentina Consultores S.A.



ALEJANDRO DEMONTE

Gerente General
Knight Piésold Argentina Consultores S.A.

Este informe fue preparado por Knight Piésold Argentina Consultores S.A. para YPF-S.A. La información contenida en este documento refleja el mejor juicio de Knight Piésold S.A., en base a los antecedentes disponibles al momento de su preparación. Cualquier uso de este informe por parte de terceros, o cualquier decisión tomada en base a la información incluida en este informe, es de su exclusiva responsabilidad. Knight Piésold S.A. no acepta ninguna responsabilidad por daños que pudieran ocurrir a terceros a consecuencia de decisiones o acciones tomadas en base a este informe. Este informe es un documento numerado y controlado. Cualquier reproducción de este informe no está sujeta a controles y puede que no corresponda a la revisión más reciente.

This report was prepared by Knight Piésold Argentina Consultores S.A. for the account of YPF S.A. The material in it reflects Knight Piésold's best judgement in light of the information available to it at the time of preparation. Any use which a third party makes of this report, or any reliance on or decisions to be made based on it, is the responsibility of such third parties. Knight Piésold S.A. accepts no responsibility for damages, if any, suffered by any third party as a result of decisions made or actions, based on this report. This numbered report is a controlled document. Any reproductions of this report are uncontrolled and may not be the most recent revision.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Declaración jurada

Número:

Mendoza,

Referencia: YPF SA DD.JJ. RESPUESTA MGIA AREA CN-III EX-2018 - 4575839

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.